



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

64º período de sesiones

Viena, 12 a 16 de abril de 2021

Proyecto de informe

Relator: Begaiym Nurlan (Kirguistán)

Adición

Cooperación interinstitucional y coordinación de los esfuerzos por abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas

1. En su novena sesión, celebrada el 15 de abril de 2021, la Comisión examinó el tema 7 del programa, titulado “Cooperación interinstitucional y coordinación de los esfuerzos por abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas”.
2. Para el examen del tema 7, la Comisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la promoción de la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión y la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (E/CN.7/2021/6), así como una nota de la Secretaría sobre la cooperación interinstitucional y la coordinación de los esfuerzos para abordar y combatir el problema mundial de las drogas (E/CN.7/2021/CRP.3).
3. El Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la UNODC hizo una declaración introductoria (en línea).
4. Formularon declaraciones representantes de los Estados Unidos (en línea), los Países Bajos (en línea), México (en línea), la Federación de Rusia (en línea), Argelia (en línea) y Marruecos (en línea).
5. Hicieron declaraciones observadores de la Unión Europea (en línea) (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de Albania, Andorra, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia del Norte, Montenegro, Noruega, la República de Moldova, San Marino, Serbia y Ucrania), los Emiratos Árabes Unidos (en línea), Indonesia (en línea) y el Paraguay (en línea).
6. También formuló una declaración el observador de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (en línea).
7. Hicieron declaraciones los observadores de Uganda Green Crescent Society (en línea), el Centro de Estudios Legales y Sociales (en línea) y Transnational Institute (declaración pregrabada en video).
8. Durante la novena sesión se hizo referencia a una declaración de Kenya, que no se había reproducido por razones técnicas y que se publicaría en el sitio web de la UNODC.



Deliberaciones

9. Varios oradores destacaron que la pandemia del COVID-19 había exacerbado los retos relativos al problema mundial de las drogas y, al mismo tiempo, demostraba la importancia del multilateralismo, la coordinación de esfuerzos y la cooperación interinstitucional. Varios oradores recordaron el importante papel de la Comisión como órgano de las Naciones Unidas encargado de la formulación de políticas en cuestiones relacionadas con las drogas, y el papel de la UNODC como principal entidad del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con las drogas. Varios oradores recordaron también que los Estados Miembros estaban resueltos a cumplir todos los compromisos internacionales en materia de política de drogas en una única vía, en consonancia con la Declaración Ministerial de 2019, y algunos oradores reiteraron que los tres tratados de fiscalización internacional de drogas constituían, junto con otros instrumentos internacionales, la piedra angular de la política internacional de drogas.

10. Muchos oradores recalcaron la importancia de intensificar la cooperación en los planos local, nacional, regional e internacional para abordar eficazmente todos los aspectos del problema mundial de las drogas. Varios oradores informaron sobre iniciativas nacionales y regionales, como las operaciones transfronterizas conjuntas y de los esfuerzos de coordinación entre las autoridades nacionales, incluidas las autoridades encargadas de la salud, la educación, la justicia y la aplicación de la ley, y otras partes interesadas, como las organizaciones de la sociedad civil. Algunos oradores hicieron referencia a iniciativas nacionales concretas que se habían realizado para garantizar la reducción de la demanda y la oferta a la luz de la pandemia de COVID-19.

11. Varios oradores expresaron aprecio por las iniciativas de cooperación y coordinación interinstitucional en curso y las acogieron favorablemente, y recalcaron que para abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas era necesario aprovechar los conocimientos y la experiencia de todo el sistema de las Naciones Unidas. Algunos oradores subrayaron la importancia de asegurar las sinergias y la complementariedad con miras a acelerar la aplicación de los compromisos conjuntos y velar por que ninguna persona afectada por el problema mundial de las drogas se quedase atrás.

12. Varios oradores señalaron la importancia de las contribuciones de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, en el marco de sus respectivos mandatos, a la labor de la Comisión y la necesidad de fortalecer la cooperación internacional e interinstitucional y promover la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, algunos oradores alentaron a la UNODC a que, por conducto de la Comisión, organizara reuniones informativas sobre las iniciativas de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se hizo referencia a las resoluciones anteriores de la Comisión y la Asamblea General, en las que se había pedido a la UNODC que asegurase la cooperación interinstitucional y que informase al respecto.

13. Varios oradores acogieron con beneplácito la cooperación de la UNODC con la OMS y la JIFE, entre otras entidades, en particular en lo relativo a la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas y a la prestación de apoyo a los Estados Miembros para garantizar la disponibilidad de sustancias fiscalizadas y el acceso a ellas para fines médicos y científicos, teniendo en cuenta sus respectivos mandatos convencionales. Se señaló con aprecio que, pese a la pandemia de COVID-19, la UNODC había intensificado su cooperación con los órganos de las Naciones Unidas y las partes interesadas pertinentes. Se hizo referencia específicamente a la cooperación en relación con el Kit de Herramientas de las Naciones Unidas sobre Drogas Sintéticas y el Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (GRIDS).

14. Varios oradores reafirmaron la función de liderazgo y protagonismo de la Comisión en la labor encaminada a abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas. Varios oradores resaltaron la importancia de la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas a todos los niveles con respecto al problema mundial de las drogas

y acogieron con beneplácito la posición común del sistema de las Naciones Unidas en materia de drogas y la labor del equipo de tareas de coordinación del sistema de las Naciones Unidas. Un orador recalcó que la cooperación interinstitucional debería apoyar la formulación y aplicación de la política internacional en materia de drogas y la labor de la Comisión, y no transferir la función de formulación de políticas de la Comisión a los equipos de tareas, u otros mecanismos establecidos para fomentar la colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas. Otra oradora recalcó que la posición común era un documento interno del sistema de las Naciones Unidas que no había sido elaborado por mandato de la Comisión ni en consulta con los Estados Miembros y que no reflejaba los compromisos políticos acordados por consenso en la Comisión.
